



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

TRD: 130.132.14.9

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-185-2026 DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE

LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE, en observancia de lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en la Licitación Pública N° LP-185-2026, conforme a la siguiente información:

La Agencia Nacional del Espectro – ANE tiene su sede en la Calle 93 No. 17-45, piso 4, de Bogotá D.C. Los interesados serán atendidos a través de la plataforma SECOP II y del correo electrónico contratacion@ane.gov.co, y deberán presentar los documentos del proceso únicamente a través de la plataforma SECOP II.

1. OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MOBILIARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO Y DE AQUELLOS BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE.

Alcance del objeto

El servicio deberá prestarse de conformidad con las condiciones, horarios, modalidades, niveles de servicio y demás requerimientos establecidos por la Agencia Nacional del Espectro en el Anexo Técnico, de acuerdo con la normativa vigente aplicable a los servicios de vigilancia y seguridad privada.

El servicio se prestará en las instalaciones de la ANE ubicadas en la Calle 93 No. 17-45, oficinas 401, 501 y 601, de Bogotá D.C., y en la Estación Monitora “El Cerrito”, ubicada en la vereda El Hato del municipio de Funza, Cundinamarca, y comprenderá el componente de vigilancia humana y los medios tecnológicos de apoyo que se describen a continuación:

Servicio de vigilancia – Puestos requeridos

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.
Teléfono conmutador: (+57) 60 (1) 6000030
Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

VERSIÓN 8
TRD130.132.14.9



ÍTEM	UBICACIÓN	MODALIDAD	COBERTURA	CANTIDAD DE PUESTOS
1	Sede Calle 93 No. 17-45, oficinas 401, 501 y 601 (Bogotá D.C.)	Vigilancia sin arma	Dieciséis (16) horas de lunes a viernes, de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., y ocho (8) horas los sábados, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	Uno (1)
2	Estación Monitora "El Cerrito", vereda El Hato, Funza (Cundinamarca)	Vigilancia con arma	Veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, incluidos domingos y festivos	Dos (2)

Las cantidades señaladas corresponden a puestos de vigilancia y no al número de personas que deberán ser vinculadas por el contratista, quien será responsable de disponer el número de vigilantes, la programación y rotación de turnos, reemplazos y descansos necesarios para garantizar la cobertura continua de cada puesto, con sujeción a la normativa laboral y a la aplicable al sector de vigilancia y seguridad privada. Como mínimo, el contratista deberá contar con un (1) Coordinador Operativo y un (1) Supervisor, en los términos del Anexo Técnico.

Medios tecnológicos de apoyo – Cantidades mínimas

DESCRIPCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS (MÍNIMOS)	CANTIDAD
Cámaras de videovigilancia IP-HD (tipo domo y/o bullet)	21
Monitores para visualización (mínimo 30 pulgadas)	2
Sistema de grabación y almacenamiento de video (NVR con capacidad de grabación de 60 días)	1
Disco duro de 2 TB	1
Sistema de gestión operativa y bitácora digital	1
Sistema de registro electrónico de visitantes	1
Sistema de control electrónico de rondas	1
Mantenimiento preventivo (mínimo cuatrimestral) y correctivo de los medios tecnológicos asociados al servicio	Durante toda la ejecución

La solución tecnológica deberá garantizar, como mínimo, la continuidad de la capacidad de videovigilancia actualmente disponible en las instalaciones de la Entidad. Los oferentes podrán presentar soluciones tecnológicas que mantengan, complementen o mejoren las capacidades existentes, siempre que cumplan las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección de la oferta más favorable para la ANE se realizará mediante la modalidad de Licitación Pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.
Teléfono conmutador: (+57) 60 (1) 6000030
Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

VERSIÓN 8
TRD130.132.14.9



de 1993, el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Sección 1 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, y las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

La evaluación se realizará sobre la base de las ofertas que presenten los oferentes, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos establecidos en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

La ANE, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca y que no constituya un precio artificialmente bajo.

El ofrecimiento más favorable se ajustará a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el 88 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el **treinta y uno (31) de julio de 2030**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.513.320.957) M/CTE**, suma que incluye el IVA y todos los costos, gastos, tributos, tasas, contribuciones y demás conceptos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, los cuales serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.
Teléfono conmutador: (+57) 60 (1) 6000030
Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

VERSIÓN 8
TRD130.132.14.9



Para determinar el valor del presupuesto oficial, la ANE realizó el estudio de mercado y el análisis del sector económico y de los oferentes, tomando como referencia las tarifas mínimas fijadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la vigencia 2026 (Circular Externa 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025), de conformidad con el Decreto 1070 de 2015, y aplicando para las vigencias 2027 a 2030 un incremento anual proyectado del 5,8%. El presupuesto se distribuye por vigencias así:

VIGENCIA	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO
2026	1 al 31 de diciembre de 2026 (1 mes)	\$ 50.156.243
2027	1 de enero al 31 de diciembre de 2027 (12 meses)	\$ 636.779.028
2028	1 de enero al 31 de diciembre de 2028 (12 meses)	\$ 673.707.588
2029	1 de enero al 31 de diciembre de 2029 (12 meses)	\$ 712.777.980
2030	1 de enero al 31 de julio de 2030 (7 meses)	\$ 439.900.118
TOTAL		\$ 2.513.320.957

El valor definitivo del contrato corresponderá al valor de la oferta económica presentada por el proponente que resulte adjudicatario, sin que en ningún caso pueda superar el presupuesto oficial.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2026, la ANE cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26426 del 2 de septiembre de 2026, que respalda el valor estimado para dicha vigencia, de CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$50.156.243) M/CTE. Los compromisos con cargo a las vigencias 2027 a 2030 se respaldarán con la autorización de cupo de vigencias futuras tramitada por la Entidad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya información (número, fecha, radicado y expediente) se detallará en el pliego de condiciones definitivo.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del proceso.

7. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.
Teléfono conmutador: (+57) 60 (1) 6000030
Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

VERSIÓN 8
TRD130.132.14.9



El presente Proceso de Contratación se adelantará en su integridad en línea, a través de la Plataforma SECOP II; por lo anterior, los proponentes deberán registrarse como proveedores en dicha plataforma para la presentación de la respectiva oferta.

De las ofertas presentadas en la plataforma SECOP II se generará un “LISTA DE OFERENTES” en la cual se registrará la lista de los proveedores que participaron en el Proceso de Contratación.

Vencido el término para la entrega de ofertas se efectuará la apertura de los sobres de acuerdo al procedimiento previsto en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II

En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma antes del cierre del proceso, **LA ANE** seguirá el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Indisponibilidad de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II para presentar ofertas.

La fecha límite probable en la cual los interesados deben presentar su oferta en la fecha establecida en el cronograma.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y previo análisis de los acuerdos comerciales aplicables, el presente Proceso de Contratación **SÍ se encuentra cobijado** por los Acuerdos Comerciales suscritos con: Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, México, Triángulo del Norte (El Salvador y Guatemala), Unión Europea, Israel y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina, por cuanto la Entidad se encuentra incluida en su cobertura, el presupuesto oficial (\$2.513.320.957) supera los umbrales vigentes para entidades del nivel central en bienes y servicios y no se identifica una excepción aplicable.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	Sí	No	Sí

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.
Teléfono conmutador: (+57) 60 (1) 6000030
Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

VERSIÓN 8
TRD130.132.14.9



ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO
Alianza del Pacífico – México	Sí	Sí	No	Sí
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá	Sí	Sí	No	Sí
Chile	Sí	Sí	No	Sí
Corea	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos	Sí	Sí	No	Sí
México	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo del Norte – El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo del Norte – Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo del Norte – Honduras	No	Sí	-	No
Unión Europea	Sí	Sí	No	Sí
Israel	Sí	Sí	No	Sí
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina (Decisión 439 de 1998)	Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, la ANE concederá trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los Estados con los cuales existe Acuerdo Comercial aplicable, y el cronograma del proceso respetará el plazo mínimo para la presentación de ofertas previsto en dichos Acuerdos Comerciales.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en participar en este proceso de selección deberán acreditar en su propuesta los requisitos habilitantes y los factores de evaluación que a continuación se identifican, en los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones:

Requisitos habilitantes

CRITERIO	RESULTADO
Capacidad Jurídica	Habilitado / No habilitado
Experiencia del Proponente	Habilitado / No habilitado
Requisitos técnicos habilitantes (licencias, permisos y autorizaciones del sector de vigilancia y seguridad privada)	Habilitado / No habilitado
Capacidad Financiera	Habilitado / No habilitado
Capacidad Organizacional	Habilitado / No habilitado

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.
Teléfono conmutador: (+57) 60 (1) 6000030
Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

VERSIÓN 8
TRD130.132.14.9



Factores de evaluación

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. Oferta económica	45,00
2. Evaluación técnica – Factores de calidad	37,50
3. Apoyo a la industria nacional	10,00
4. Vinculación de personal femenino en la planta de personal	5,00
5. Puntaje adicional en favor de empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (Decreto 287 de 2026)	2,00
6. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
7. MIPYME	0,25
TOTAL	100,00

10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 del 2015, la ANE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

11. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME Y SI HAY LUGAR PRECALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales pueden limitar a Mipyme nacionales la convocatoria de los Procesos de Contratación cuyo valor sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a \$2.513.320.957, valor que supera dicho umbral, **la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MIPYME.** Lo anterior, sin perjuicio de la

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.
Teléfono conmutador: (+57) 60 (1) 6000030
Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

VERSIÓN 8
TRD130.132.14.9



aplicación de los criterios diferenciales y del puntaje adicional previstos en favor de las MIPYME en los documentos del proceso, de acuerdo con las conclusiones del análisis del sector, en el cual se identificó que en el mercado predominan micro, pequeñas y medianas empresas.

Por la modalidad de selección, **en el presente proceso no hay lugar a precalificación.**

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el expediente del presente proceso de selección publicados en plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Será el establecido en la sección “Cronograma” en el expediente electrónico del presente proceso en la plataforma del SECOP II.

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.
Teléfono conmutador: (+57) 60 (1) 6000030
Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

VERSIÓN 8
TRD130.132.14.9